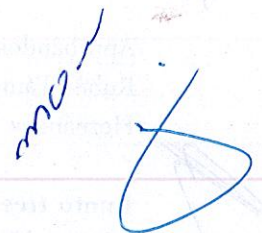


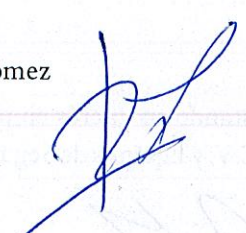
COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Sesión Ordinaria del 2019
08 de julio de 2019

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 08 de julio del dos mil diecinueve, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Sesión Ordinaria del 2019, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Rubén Támez Rodríguez En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería Mpal.	Presente
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Ausente con aviso
Lic. María Marcela Dieck Assad Sexta Regidora	Presente
Lic. Karla Janette Flores Hernández Décima Regidora	Presente
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Segunda Regidora	<u>Ausente</u>
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
Lic. Mariana Téllez Yáñez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente

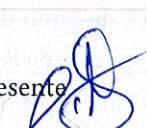


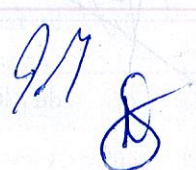














San Pedro
Garza García

superciudadanos
superciudad

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

C. Jorge Sergio Ron Cárdenas
Director de C4

Presente

Lic. Guillermo C. Avalos Gutiérrez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública Municipal

Presente

C. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. de Presupuesto Participativo

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2019, relativa al "suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".
4. Contratación directa por excepción del suministro e instalación de 68 cámaras con conectividad al C4, en 25 colonias de este Municipio.
5. Asuntos Generales
6. Informe de la adjudicación directa del contrato para el suministro de consumibles de cómputo.
7. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández.

Punto tres.- Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2019, relativa al "suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Antecedentes

En fecha 12 de junio del 2019, se publicaron las bases, manifestando su interés en participar las empresas Fza Global Supplier S. de R.L. MI, Grupo Comercial Vakart S.A. de C.V. y Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.

En fecha 28 de junio del año en curso, en el acto de apertura de propuestas técnicas, se presentaron dos empresas, teniendo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuanti- tativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Fza Global Supplier S. de R.L. MI	Si	Si	Cumplió al 100%.
Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.	Si	No	Incumplió en el punto 15, inciso a), numeral ix de las bases; ya que en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" presenta el Kepi o Moscoba con características distintas a las solicitadas.

En fecha 04 de julio del año en curso, en el acto de fallo y apertura de propuestas económicas, se obtuvo el siguiente resultado:

Participantes	Rev. Cuanti- tativa	Rev. Cualitativa	Observaciones
Fza Global Supplier S. de R.L. MI	Si	Si	Cumplió al 100%
Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.	NA	NA	Se le descalificó de conformidad con el punto 27, inciso a) de las bases. Por lo que no se abrió su propuesta económica.

Cotización

Techo presupuestal \$7,457,540.00

Participantes	Monto con I.V.A. incluido
Fza Global Supplier S. de R.L. MI	\$7,376,615.16

De lo anterior se deduce que dicha empresa cumplió al 100% cuantitativa y cualitativamente y que su propuesta económica está dentro del techo presupuestal.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que las especificaciones de los uniformes están en las bases; por lo que sugirió que en lo que no sea tan trascendente haya más flexibilidad, tal es el caso del color de la tira de la moscoba. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que esos detalles se hacen de conocimiento en la junta de aclaraciones, en donde se valoraría. En el caso de este proveedor no señaló nada.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que a quien hay que vigilar es a los usuarios, y que Adquisiciones era tan solo un vehículo.

Handwritten notes and signatures:
 - A large blue signature at the top right.
 - A bracket on the right side of the second table.
 - The text "Kut-Den zapata" written vertically.
 - The number "70" written vertically.
 - A large blue signature at the bottom right.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page:
 - A large blue signature on the left.
 - A blue signature in the middle.
 - The number "914" written in the center.
 - A blue signature on the right.
 - A blue signature on the far right.

El licenciado Rubén Támez comentó que, si el proveedor cumple al 100% con los requisitos, puede impugnar el procedimiento, lo que haría más largo el proceso.

El ingeniero Rafael Zapata aclaró que su comentario iba en cuanto a ser más flexibles desde las bases y no al final en la revisión.

El licenciado José Ramírez De La Rosa recomendó a la Dirección de Adquisiciones que, en la etapa de Junta de Aclaraciones, se dé la apertura a los participantes en cuanto a si surgieran más preguntas.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a favor de la empresa Fza Global Supplier S. de R.L. MI, con R.F.C. FGS120313AS1, por un monto de \$7,376,615.16 (siete millones trescientos setenta y seis mil seiscientos quince pesos 16/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 26 de julio de 2019 al 30 de noviembre de 2019.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos y Lic. María Marcela Dieck Assad, con abstención de la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación del contrato para el suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a favor de la empresa Fza Global Supplier S. de R.L. MI, con R.F.C. FGS120313AS1, por un monto de \$7,376,615.16 (siete millones trescientos setenta y seis mil seiscientos quince pesos 16/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 26 de julio de 2019 al 30 de noviembre de 2019.

Punto cuatro.- Contratación directa por excepción del suministro e instalación de 68 cámaras con conectividad al C4, en 25 colonias de este Municipio, cediendo el uso de la voz al C. Jorge Sergio Ron Cárdenas, quien expuso:

Objetivo

Contratar el suministro e instalación de 68-sesenta y ocho cámaras de video vigilancia con conectividad al C4, en 25-veinticinco colonias de este Municipio, a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, pueda monitorear en tiempo real los acontecimientos de las colonias que cuentan con estos dispositivos, almacenar las videograbaciones y reaccionar de inmediato, tales como situaciones que pongan en riesgo la seguridad física y patrimonial de los residentes; de conformidad con las solicitudes de contrato 5138, 5140 y 5141.

Antecedentes

En aras de aplicar los recursos dentro del programa de Presupuesto Participativo para este año (2019), las juntas o asociaciones de vecinos de 25-veinticinco colonias de este municipio, tuvieron como prioridad la seguridad de las colonias donde habitan, por lo que requieren contar con sistemas de video vigilancia.

COLONIA	MONTO
ID 609 Rincón de San Francisco	\$ 190,572.87



San Pedro
Garza García

superciudadanos
superciudad

ID 649 Privanza Burdeos	\$ 150,749.30
ID 733 San Pedro 400 3er. Sector	\$ 105,599.94
ID 744 Unidad San Pedro	\$ 105,368.50
ID 770 Hacienda de la Sierra	\$ 229,965.15
ID 773 Residencial Chipinque	\$ 252,157.73
ID 805 Santa Engracia	\$ 906,986.53
ID 956 Valle del Campestre	\$ 348,450.05
ID 309 Bosques del Valle 4 y 5	\$ 171,173.24
ID 322 Bosques del Valle 1, 2, y 3	\$ 388,799.43
ID 330 Jerónimo Siller	\$ 176,109.67
ID 399 Res. San Francisco	\$ 238,040.09
ID 477 K-1 Sector Obispo, Industrias y Río	\$ 444,078.58
ID 500 Privanza Marsella	\$ 151,689.52
ID 605 Balcones del Campestre	\$ 263,048.80
ID 607 El Obispo Poniente	\$ 298,334.59
ID 328 Lomas Del Valle Convento	\$ 87,851.36
ID 639 Valle Norte	\$ 194,806.49
ID 645 Valle de Santa Engracia	\$ 153,701.37
ID 680 Callejón los Arizpe Oriente	\$ 268,610.57
ID 758 San Agustín Campestre	\$ 337,724.60
ID 906 Antiguo Camino a San Agustín	\$ 240,701.13
ID 1024 Jardines del Valle	\$ 124,568.31
ID 1033 Rincón de la Montaña	\$ 103,386.53
ID 1051 Colorines	\$ 353,279.00

Monto total \$6,285,753.35 I.V.A. incluido.

*Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de solución de videovigilancia.

Objetivo

El suministro e instalación de todas las cámaras requiere de la interconexión con la red municipal de fibra óptica y operar bajo la plataforma de administración y grabación de video vigilancia en el C4 San Pedro, la cual forma parte de San Pedro Net.

Antecedentes San Pedro Net

El 20 de octubre de 2011 este Municipio y THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., celebraron un Contrato de Asociación Público Privada (APP) para la ejecución del proyecto denominado San Pedro Net, el cual consiste en el suministro e instalación de postes, fibra óptica, software, hardware, cajas de control, cámaras de video vigilancia, dispositivos para iluminación de fibra óptica, dispositivos de almacenamiento, implementación de metodología para garantizar la seguridad de la información, entre otros.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'KMD', 'D.O.', 'ma', '914', and others.]



De lo anterior se desprende que los activos y equipamiento del proyecto San Pedro Net (fibra óptica, cámaras de video vigilancia, espacio de almacenamiento electrónico, software, entre otros) están a disposición del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, pero son propiedad de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., siendo ésta la responsable de prestarlos al servicio del Municipio en los términos estipulados en el Contrato anteriormente mencionado.

Además, dicha empresa con la autorización de Genetec para atender la venta, instalación, configuración, entrenamiento y soporte, así como el servicio técnico al Municipio de la Plataforma Unificada de Seguridad, Security Center y su Software aplicativo y hardware, Omnicast, AutoVu, Synergis, Plan Manager, Sipelia, Mission Control y BDCVideo y por ende goza del respaldo total de Genetec Inc. (cámaras lectoras de placas)

ESTUDIO DE MERCADO DE COSTOS DE CÁMARAS

MARCA Y MODELO	TICSA 2018	TICSA 2019	SECUONE	JARELEC.	INETWORK	PROSOL
HANWHA XNV-6080R	\$12,537.45	\$13,197.32	\$21,880.00	\$16,692.02	\$15,849.00	\$25,586.12
HANWHA XNO 6020R	\$8,000.00	\$8,356.38	\$11,980.00	\$9,434.47	\$ 8,958.00	\$14,461.72
HANWHA XNP 6320	\$48,430.59	\$50,979.57	\$82,690.00	\$63,139.83	\$59,951.40	\$96,782.28
SHARP V GENETEC	\$114,950.00	\$121,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si era necesario que las 68-sesenta y ocho cámaras estuvieran conectadas al C4; respondiendo el C. Diego Emilio Cuesy Edgar, que cuando las cámaras se adquieren con recursos municipales, en este caso con presupuesto participativo, la autoridad es quien tiene el acceso a esta información, de lo contrario se estaría incurriendo en una ilegalidad.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó al C. Jorge Sergio Ron Cárdenas ¿cuántas cámaras estaban conectadas al C4? Respondiendo éste que 2400 cámaras aproximadamente.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si el C4 contaba con personal suficiente para vigilar todas las cámaras. Respondiendo el Director del C4, que las cámaras perse están tomando video en todo momento, y el C4 reacciona ante algún evento, ya que en cuanto se notifica alguna situación se revisan los videos que están asegurados.

El licenciado José Ramírez De La Rosa manifestó que ese tipo de información no era pública por tratarse de la seguridad, mecanismos y procedimientos del C4.

El contador Alejandro Sosa comentó que era muy importante precisar qué colonias contaban ya con la conectividad y qué colonias no, para que se solicitó que se le informe la junta de vecinos que, en caso de tener conectividad, nada más es cuestión de adquirir las cámaras y adherirlas al C4.

La licenciada Laura Lozano Villalobos comentó que los ciudadanos levantaron la mano y votaron por que se instalaran cámaras, para lo cual tenían conocimiento de que éstas serían instaladas con conectividad al C4.

La licenciada Marcela Dieck Assad comentó que era importante que se revisara el contrato celebrado con THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V. (TICSA).

La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a solicitar a la Dirección Jurídica la revisión del contrato y a hacer llegar los alcances del mismo y continuó con la presentación.

Fundamento legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública ...

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos,"

V. Se realicen con fines de seguridad pública" ...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, y XIX del artículo 42 de la Ley."

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

- b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; y

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículos 97, 213, fracciones II y V, y 214, fracción I, inciso b).

EL contador Alejandro Sosa preguntó ¿qué vigencia tenía el contrato de SanPedroNet?. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que vence en el 2026.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez solicitó que la Dirección General de Asunto Jurídico revise el origen del contrato, monto, causas de rescisión y tiempos. Para lo cual el licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que ya había tomado nota.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'K', 'B', 'D', and 'mca']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'M', '9/4', and 'M']



El ingeniero Rafael Zapata comentó que para esta contratación el monto de las cámaras representaba un 40% del monto total; por lo que preguntó ¿el 60% a qué equivalía? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que incluía la instalación, configuración y puesta en marcha de las cámaras, así como todos los insumos necesarios; lo cual se podía apreciar en las cotizaciones que se les habían hecho llegar de cada una de las colonias, en donde se describían los bienes y servicios.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que estamos cautivos es al precio que ellos propongan (TICSA) por tiempo indefinido.

La licenciada Gloria Morales comentó que esos detalles se podían analizar en el alcance del contrato, al revisar el área Jurídica cada una de las cláusulas y ver si hay posibilidades de hacer alguna modificación al contrato, dependiendo de los términos en que esté redactado, agregando que este tema se lo lleva de tarea la Secretaría de Ayuntamiento, y en otra sesión se los informaremos.

No habiendo más comentarios la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción del suministro de instalación de 68-sesenta y ocho cámaras de video-vigilancia con conectividad al C4, distribuidas en 25 colonias del municipio de San Pedro Garza García, N. L., a favor de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC-080411-KP7, por un monto de \$6,285,753.35 (seis millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 46, primer párrafo, 81, fracción I, inciso b) de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 97, 213, fracciones II y V y 214, fracción I, inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ahs

Q

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por con 3-tres votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez y Lic. Laura Lozano Villalobos y dos abstenciones por parte de la Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción del suministro de instalación de 68-sesenta y ocho cámaras de video-vigilancia con conectividad al C4, distribuidas en 25 colonias del municipio de San Pedro Garza García, N. L., a favor de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC-080411-KP7, por un monto de \$6,285,753.35 (seis millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 46, primer párrafo, 81, fracción I, inciso b) de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 97, 213, fracciones II y V y 214, fracción I, inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

MC

8

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9/9

[Handwritten signature]

INFORME DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO

TECHO PRESUPUESTAL \$2,088,190.00

Se invitó a cotizar a las empresas Innovación y Soporte en Impresión, S.A. de C.V., Servicios y Cartuchos Láser, S.A. de C.V., Fourt Kind Solutions S. de R.L. de C.V., Office Digit S.A.P.I. de C.V.; obteniéndose el siguiente resultado:

Proveedores	Monto con I.V.A. incluido
Innovación y Soporte en Impresión, S.A. de C.V.	\$1,561,281.77
Servicios y Cartuchos Láser, S.A. de C.V.	\$1,372,110.49
Fourt Kind Solutions S. de R.L. de C.V.	\$1,808,429.21

Por lo que se adjudicó el contrato a Servicios y Cartuchos Láser, S.A. de C.V., con R.F.C. SCL900820DA6, con una vigencia a partir del 16 de julio del 2019 al 15 de julio del 2020. De conformidad con el artículo 44, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 224 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Una vez informado lo anterior, la licenciada Gloria Morales Martínez preguntó a los asistentes si tenían algún tema que tratar, solicitando el uso de la voz el contador Alejandro Sosa comentó que era importante determinar ¿cuántas compras directas se han hecho en lo que va de la administración? Ya que, en opinión de los contralores ciudadanos, ya son demasiadas las adquisiciones directas.

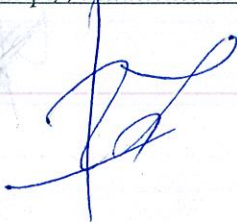
El ingeniero Rafael Zapata comentó que a fines de junio se llevaban 26 adjudicaciones directas lo que representaban el 40%.

La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a hacer una revisión y posteriormente a compartirles la información.

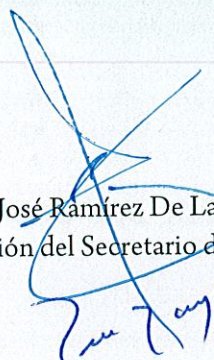
Punto seis.- Clausura.- La licenciada Gloria Morales dio por clausurada la sesión siendo las 09:47-nueve horas con cuarenta y siete minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

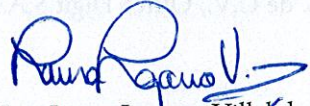
POREL COMITÉ





MO
K...
...
...
...

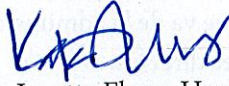

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería Mpal.



Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

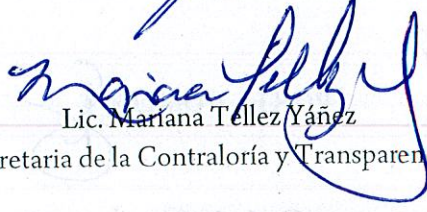

Ausente con aviso
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento


Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora


Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Ausente
Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


Lic. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

C. Jorge Sergio Ron Cárdenas
Director de C4

Lic. Guillermo C. Avalos Gutiérrez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública Municipal

C. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. de Presupuesto Participativo

Handwritten notes on the right margin:
C4
de
D
me
u

San Pedro
Cruz Verde

[Signature]

Comandante Juan Carlos Gómez
Comandante Cruz Verde

Asunto:

San Pedro Cruz Verde
Comandante Juan Carlos Gómez

[Signature]

Comandante Juan Carlos Gómez
Comandante Cruz Verde

[Signature]

Comandante Juan Carlos Gómez
Comandante Cruz Verde

[Signature]

[Signature]

Comandante Juan Carlos Gómez
Comandante Cruz Verde

Asunto:

San Pedro Cruz Verde
Comandante Juan Carlos Gómez

[Signature]

Comandante Juan Carlos Gómez
Comandante Cruz Verde

[Signature]

Comandante Juan Carlos Gómez
Comandante Cruz Verde

[Vertical signature]